

En la Villa de Granollers a diez y nueve febrero de mil ochocientos cincuenta y tres: Reunidos bajo la presidencia de D. Miguel Torrabadella Alde todos los N. del Ayuntamiento menos D. Esteban Prat y D. Jose Angila asistiendo al acto igual numero de mayores

Aprobacion de los pliegos de condiciones para el arrendamiento de los puestos del mercado

contribuyentes se hizo presente que a tenor de lo acordado en diez y seis diciembre ultimo y catorce del corriente febrero el Ayuntamiento ha procedido a la formacion de los oportunos pliegos de condiciones para el arrendamiento de los puestos de las plazas del mercado, y para mayor satisfaccion de los contribuyentes que concurren a aquellos actos se les ha llamado para que manifiesten si alguna observacion tienen que hacer sobre las mismas; procediose a su lectura y prestandole todos los concurrentes en conformidad se acordó remitir las a la aprobacion del Excmo S.^o Gobernador civil para su aprobacion a fin de proceder luego al arrendamiento de los indicados puestos.

Nombramiento de N.^o Sindico

Seguidamente despues de retirados los contribuyentes se hizo presente, que quedando vacante la plaza de N.^o Sindico por ascenso del que lo era al destino de Alde se procedió a nuevo nombramiento que recaiga a favor del comenal D. Antonio Viladecans, de cuyo nombramiento se debe dar conocimiento al Excmo S.^o Gobernador civil a tenor de lo dispuesto en la ley organica de Ayuntamientos.

Mutadero

Finalmente se dio cuenta de que tanto el vicindario como la junta de sanidad en varias ocasiones han producido quejas del fetor que despiden el mutadero publico situado al centro de la villa y calle de S.^{ta} Elisabet, particularmente en verano que por vapor



de la estacion calurosa causa mucha insalubridad, que no de-
ja de perjudicar a los vecinos mas inmediatos al mismo, y por
lo tanto es indispensable trasladar el matadero a otro punto,
como en varias ocasiones habia ya recomendado la Autoridad
superior de la Provincia; discutiese el negocio, y atendido que
segun informes de los maestros de obras la construccion del nue-
vo matadero no importará mas de lo que valdrá en venta el
actual matadero, y el patio que el Ayuntamiento posee en el
callegon que dirige en el Hospital de la Villa, llamado corral
del comun, por unanimidad se acordó efectuar la indicada
traslacion, procediendose a la valoracion del actual matadero,
y patio llamado corral del comun por dos peritos Albañiles, y
formacion del presupuesto para la construccion del nuevo ma-
tadero. Laquese testimonio de este acuerdo, formes expe-
diense y remitas a la aprobacion del Excmo S^o Gobernador civil de
la Prov^a. Dandose el auto por cumplido lo firmó el S^o Presidente
y concejales de que certifico.

H. A. de p. u.
~~Jose Maria~~ Miguel Torrado del Rey.
Jose Vendrell ~~Valle~~ Antonio Viladecans
Feliciano Montaña, Juan Horma
Agustin Carrillo.

Juan Fabregas del Rey